REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO

LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

RADICADO No. 91001-31-89-002-2021-00096-00

DEMANDANTE: DERLLY ASTRIT MONTOYA BLANCO y OTROS

DEMANDADO: SIGIFREDO BELTRAN FILO

En atención a la renuncia del poder arrimada por el Dr. José Antonio Salazar Ramírez en cuanto al mandato otorgado por el demandado; el Despacho accede a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso. Sin embargo, se le resalta al profesional del derecho en mención que la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días luego de la presentación de la misma.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Firma electrónica JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:
Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51474ade0b33169b26ada26a9c065d8b382ac76338ca3f0b93cd476d70794e8b**Documento generado en 06/09/2022 11:54:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica